

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1 ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

- 1.1 El capital integrado de Porto Seguro – Seguros del Uruguay S.A. (en adelante indistintamente: “Porto Seguro” o “la Aseguradora”) asciende a \$ 580.915.558,33. No hay suscripciones pendientes de integración.
- 1.2 El capital integrado está representado por 580.915.558 acciones nominativas de un Peso Uruguayo de valor nominal cada una y un certificado provisorio de valor nominal de \$0,33. Cada acción otorga derecho a un voto.
- 1.3 Porto Seguro tiene un único accionista, poseedor del 100% de sus acciones: Porto Seguro S.A.
- 1.4 El estatuto de Porto Seguro no cuenta con disposiciones especiales en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros del Directorio y de su Personal Superior. Por tanto, aplican las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes.
- 1.5 Porto Seguro no cuenta con un régimen de acuerdos sociales ya que tiene un único accionista, titular del 100% de las acciones.
- 1.6 Porto Seguro no tiene Reglamento de Asambleas de accionistas en la medida que cuenta con un único accionista.
- 1.7 Por tener un único accionista, Porto Seguro no ha debido adoptar medida alguna para fomentar la participación de otros accionistas en las Asambleas celebradas en el ejercicio.
- 1.8 En el ejercicio se llevaron a cabo tres Asambleas de Accionistas según el siguiente detalle, en el cual se indica su fecha, concurrencia y principales resoluciones adoptadas:
 - 6 de mayo de 2025 - Se realiza Asamblea General Extraordinaria con presencia del único accionista, en la que se resuelve aprobar la memoria anual y balance del ejercicio 2024, reserva legal, ratificación de la distribución anticipada de dividendos y la aprobación del informe anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
 - 1 de agosto de 2025 - Se realiza Asamblea General Extraordinaria con presencia del único accionista y se resuelve aprobar la distribución de dividendos al accionista de resultados acumulados
 - 31 de diciembre de 2025 - Se realiza Asamblea General Extraordinaria con la presencia del único accionista y se resuelve aceptar la renuncia de Lucio Aparecido Alves a su cargo de Director independiente.

2 ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

2.1 La administración de la Aseguradora está a cargo del Directorio, cuya integración se detalla a continuación:

□ **Fernando Viera Fernández**

- Cargo: Presidente del Directorio
- Fecha primer nombramiento: 26 de abril de 2013
- Fecha último nombramiento: 19 de octubre de 2015
- Procedimiento de elección: Asamblea de Accionistas
- Perfil: Es Licenciado en Administración de Empresas, Analista en Recursos Humanos, ha realizado estudios en Ciencias Políticas, Alta Dirección y en diversos temas en materia de Seguros, entre otros.

Fue Presidente de la Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras (AUDEA) durante los períodos 2013-2014 y 2015-2016. Funcionario con 24 años de carrera en la Aseguradora, dentro de la cual se destaca el haber ocupado los cargos de Jefe del Departamento de Siniestros, Jefe del Departamento Comercial, Marketing, Suscripción, Emisión y Correspondencia, Director Gerente y Director General de la Compañía, entre otros.

□ **José Rivaldo Leite da Silva**

- Cargo: Vicepresidente
- Fecha del nombramiento: 3 de agosto de 2018
- Procedimiento de elección: Asamblea de Accionistas
- Perfil: Graduado en Administración de empresas Facultad Senador Fláquer y especialización en Gestión de Marketing en la Escuela Superior de propaganda y Marketing de Brasil. Especialización en facilitador de Consultores en ADIGO.

□ **Orfeu Furquim de Campos**

- Cargo: Vicepresidente
- Fecha del nombramiento: 21 de febrero de 2020
- Procedimiento de elección: Asamblea de Accionistas
- Perfil: Bachiller en ciencias económicas con estudios de grado en gestión de seguros, auditoria interna, cumplimiento, controles internos y gestión de riesgo.

Todos los integrantes del Directorio tienen las mismas funciones y facultades, salvo por:

- El Presidente del Directorio a sola firma tiene facultades para representar a la Sociedad ante diversas oficinas públicas y privadas, en áreas tanto administrativas como jurisdiccionales, así como otras atribuciones, en un todo de conformidad con lo establecido por los artículos 27 y 28 de los Estatutos de la Sociedad.
- A su vez, el Presidente individualmente o dos Vicepresidentes pueden representar a la sociedad según el artículo 7 del Estatuto Social.

2.2 La Aseguradora actualmente cuenta con un Comité de Auditoría local, el cual reporta directamente al Directorio de Porto Seguro – Seguros del Uruguay S.A., y cuyos integrantes cumplen con los requisitos establecidos en la Recopilación de Normas sobre Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay, encontrándose encuadrados en la categoría de Personal Superior. Durante el ejercicio, su composición tuvo cambios dado que egresó el Sr. Paulo Kakinoff y asumió un nuevo integrante. Se detallan los mismos:

□ **Orfeu Furquim de Campos**

- Cargo: Director
- Procedimiento de elección: Elección del Directorio
- Fecha del nombramiento: 22 de febrero de 2021
- Perfil: Contando con casi 25 años de experiencia dentro de la Corporación, es bachiller en ciencias económicas con estudios de grado en gestión de seguros, auditoría interna, cumplimiento, controles internos y gestión de riesgo.

□ **Eduardo Luque**

- Cargo: Miembro Independiente del Comité de Auditoría
- Fecha del nombramiento: 15 de setiembre de 2022
- Procedimiento de elección: Elección del Directorio
- Perfil: Siendo licenciado en administración y contabilidad de profesión, se dedicó durante años a trabajos de auditoría en empresas de nivel internacional y como miembro de comités de auditoría en forma independiente y de gestión de riesgos hasta la actualidad.

□ **Cynthia Nesanovis Catlett**

- Cargo: Miembro Independiente del Comité de Auditoría
- Fecha del nombramiento: 1º de julio de 2021
- Procedimiento de elección: Elección del Directorio
- Perfil: Licenciatura y Doctorado en economía internacional, con importantes conocimientos en Auditoría y gestión de riesgos.

□ **Lie Do Carmo**

- Cargo: Miembro Independiente del Comité de Auditoría
- Fecha del nombramiento: 28 de octubre de 2024
- Procedimiento de elección: Elección del Directorio
- Perfil: Doctorado en Derecho Comercial en la Universidad de San Pablo, Maestría en Derecho Civil en la Pontificia Universidad Católica de San Pablo, miembro del Consejo de Administración y del Comité de Riesgos Integrado de Porto Seguro S.A.

Dicho Comité de Auditoría cuenta con su correspondiente reglamento de funcionamiento en una Carta Constitutiva, definiéndose tanto los plazos de mandato, remuneraciones y elección

de los miembros, así como con la descripción de responsabilidades y líneas de reporte entre otros.

Su responsabilidad primordial es contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de la institución. Esta responsabilidad se extiende al compromiso de ejercer como nexo entre el Directorio, los Auditores Externos, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia.

Entre sus responsabilidades se incluyen las siguientes:

- a) Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos.
- b) Revisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento.
- c) Examinar los informes emitidos por la Auditoría Interna.
- d) Proponer la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- e) Informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo.
- f) Evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.
- g) Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones.
- h) Conocer los estados contables anuales, así como toda otra información contable relevante.
- i) Mantener comunicación periódica con la Superintendencia de Servicios Financieros a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión de la institución, así como el seguimiento llevado a cabo para su solución.
- j) Revisar las políticas establecidas en la empresa relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude.

2.3 El estatuto de Porto Seguro no prevé la existencia de un cargo de Síndico.

Los integrantes del personal superior de Porto Seguro al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2024, son las siguientes personas:

- Fernando Viera - Presidente del Directorio
- José Rivaldo Leite da Silva – Vicepresidente
- Orfeu Furquim de Campos - Vicepresidente / Miembro del Comité de Auditoría
- Eduardo Gomez Ramalho - Responsable por Auditoría Interna
- Rodrigo Estrada - Gerente Ejecutivo de Gestión Operativa / Responsable de la Atención a Reclamos
- Federico Moalli - Gerente Comercial
- Leonel Araujo - Gerente de Actuaría / Responsable de la Función Actuarial
- Alvaro Blanco - Gerente de Controles Internos y Cumplimiento
- Sebastián César - Gerente de Siniestros
- John Godoy - Gerente de Suscripción

- Karina Moizo - Gerente Jurídico
- María Elena Robaina - Gerente Recursos Humanos
- Diego Castelli - Gerente de Sistemas / Responsable del Resguardo de Datos, Software y Documentación
- Ivanna Bresso - Gerente Financiero Contable / Responsable del Régimen de Información
- Rossana Cuadro - Oficial de Cumplimiento
- Eduardo Luque - Miembro del Comité de Auditoría
- Cynthia Nesanovis Catlett - Miembro del Comité de Auditoría
- Lie Do Carmo - Miembro del Comité de Auditoría

2.4 El Directorio ha mantenido ocho sesiones en el ejercicio 2025.

2.5 Los principales temas tratados en las reuniones de Directorio del año 2025 fueron, entre otros, los siguientes:

- Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y su presentación a la Asamblea de Accionistas.
- Seguimiento periódico del Plan de Negocios y del Presupuesto 2025, así como del cumplimiento del Plan de Auditoría Interna.
- Aprobación de cambios en la integración del Comité de Auditoría.
- Renuncia del Director Independiente.
- Distribución de dividendos al accionista.
- Aprobación de informes anuales del ejercicio 2025, como el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de la Función Actuarial, el Informe Anual del Oficial de Cumplimiento y el Informe Anual Comité de Auditoría.
- Aprobación y actualización de diversas políticas, instrucciones normativas y manuales, así como del Plan de Continuidad de Negocios.
- Seguimiento de informes destinados a garantizar el adecuado funcionamiento del sistema integral de gestión de riesgos.
- Designación de Eduardo Gomes Ramalho como responsable de la Auditoría Interna.
- Seguimiento de Planes de Acción para la atención de las observaciones de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y de la Auditoría del Banco Central del Uruguay, así como aprobación de eventuales reprogramaciones de plazos de finalización.
- Seguimiento de los indicadores de riesgo financiero definidos por las políticas aprobadas, así como de los indicadores y eventos de Riesgo Operativo reportados.
- Aprobación del Plan de Negocios y el Presupuesto 2026.

3 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El sistema de gestión de riesgos implantado por la Compañía a través de la definición de políticas, procedimientos y mecanismos de control, tiene por objeto maximizar la capacidad de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los que se encuentra expuesta, teniendo en cuenta la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones, en forma prudente y rentable.

La gestión de riesgos realizada se reporta a la Dirección de la Compañía y al área de Gestión Corporativa de Riesgos en Brasil, siendo liderada por el Comité de Gestión de Riesgos local que funciona de manera independiente a las áreas comerciales.

El Comité de Gestión de Riesgos tiene como objetivo velar por la aplicación de las diferentes Políticas de Gestión de Riesgos aprobadas por el Directorio de Porto Seguro, así como también el monitoreo, el análisis, la discusión y la toma de decisiones en asuntos relacionados a la prevención, el control y la mitigación de los diferentes riesgos a los que se ve expuesta la Organización, en particular:

- Riesgo Operacional
- Riesgo de Seguro
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de LA/FT/FPADM
- Riesgo de Reputación
- Riesgo Estratégico

A fin de contar con una gestión integrada de los riesgos, se incluye en este ámbito el monitoreo del riesgo de cumplimiento, así como evaluación y seguimiento de nuevos productos, verificando su adecuación a la estrategia de la Compañía y a las normativas, tanto internas como externas, procurando identificar los riesgos asociados y sus posibles impactos.

3.1 RIESGO OPERACIONAL

El Riesgo Operacional se define como la posibilidad de que el patrimonio de la entidad se vea afectado por pérdidas resultantes de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o por eventos externos. Incluye además el riesgo de

cumplimiento, es decir, la posibilidad de que la entidad se vea afectada por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos.

Para la gestión del riesgo operacional se ha definido una política específica a través de la cual se prevé la identificación de las principales fuentes de riesgo, para su evaluación, monitoreo y mitigación, definiendo principios y directrices de actuación, determinando una estructura de gerenciamiento de riesgos, definiendo roles y responsabilidades y promoviendo una adecuada comunicación.

Se adoptó la estrategia de las tres líneas de defensa a fin de implementar la estructura de gestión del Riesgo Operacional, estando representada la primera línea por las unidades de negocios o soporte, responsables primarios en la identificación, gestión y comunicación de los riesgos; la segunda línea queda representada por Gestión de Riesgos y Controles Internos y Compliance, que provee soporte al negocio a través de recomendaciones para la gestión, límites, etc., monitorea los riesgos de forma consolidada e independiente de las áreas de negocio y reporta al Directorio y al área de Gestión Corporativa de Riesgos; la tercera línea de defensa queda representada por el Comité de Auditoría y las auditorías, interna y externa, que verifican de forma periódica e independiente el cumplimiento de las normativas y directrices.

Durante el 2025 el Comité de Auditoría mantuvo un funcionamiento acorde a lo expuesto por la normativa vigente y su propio reglamento. Mantuvo 6 sesiones, donde se plasman acciones de seguimiento del sistema de gestión integral de riesgos, así como del desarrollo y cumplimiento del plan de Auditoría Interna; respecto a ésta, se discutió y aprobó el plan de trabajo para el próximo período. En el transcurso del año se recibieron y analizaron los informes de las distintas auditorías y se dio seguimiento a las acciones propuestas para atender las observaciones o debilidades detectadas. Se dio seguimiento a los estados contables y las situaciones singulares detectadas.

Se dio seguimiento a los informes del Auditor Externo, verificando no solamente sus contenidos sino también el cumplimiento del calendario. A su vez, se gestionó la carta de compromiso para el periodo siguiente, verificando su independencia y honorarios, e inclusive la inclusión de los aspectos reglamentarios correspondientes.

Si bien se dio seguimiento casos presentados a través del Canal de Denuncias sobre casos confirmados, sospechosos o con indicios de LA/FT/FPADM, fraude, corrupción, uso indebido de la marca, desvíos éticos y de conducta, entre otras prácticas ilícitas, durante el año no se recibieron denuncias.

Se presentó y aprobó el informe sobre la gestión del órgano para el Accionista, incluyendo el resumen de sus actividades y eventuales opiniones. Con ello es posible calificar como adecuado el desarrollo de sus responsabilidades, mejorando la calidad el Gobierno

Corporativo y sus resultados, impactando positivamente en la mitigación del riesgo operacional.

Por otra parte, contando con un área de Controles Internos y Cumplimiento, además de apoyar la promoción de una cultura de control que atraviese cada área de la empresa, se busca asegurar el cumplimiento de las directrices definidas. El uso de la metodología de matrices de riesgo aplicadas sobre los principales procesos, la realización de test periódicos sobre los controles implantados, el seguimiento y verificación de cumplimiento continuo de las actualizaciones normativas e instrucciones comunicadas por el supervisor, entre otras acciones, buscan asegurar tanto la eficacia y eficiencia del sistema, así como el cumplimiento normativo de manera actualizada.

Complementando lo anterior, desde Controles Internos y Cumplimiento se analizan los resultados de las auditorías y se monitorea la confección y avances de los planes de acción que de ellos surgen, valorando finalmente las evidencias de cumplimiento. Todo ello adicionalmente, es reportado al Directorio, al Comité de Auditoría, a la Alta Gerencia y al sector corporativo de Controles Internos de Casa Matriz.

Siendo la información un insumo básico para asegurar el correcto funcionamiento del Gobierno Corporativo en general y particularmente la gestión del Riesgo Operacional, se ha trabajado en el diseño de procesos de registro, control y resguardo, que aseguren su calidad y confiabilidad.

Los servicios de TI son brindados en un ambiente seguro, que garantizan la continuidad de las operaciones, para lo cual, además de políticas, procedimientos y prácticas adecuadas, que incluyen plan de contingencia y continuidad de los negocios, se mantiene un sitio de contingencia acorde al tamaño y complejidad del negocio. Al respecto, las instalaciones se encuentran en GEOCOM sita en Dionisio Oribe 3071 – Montevideo, incluyendo la previsión de un espacio físico para cubrir la eventual indisponibilidad de nuestras propias instalaciones, aunque su uso resulte poco probable frente a los buenos resultados obtenidos en estos años de experiencia en teletrabajo. Acompañando esta previsión se mantuvieron actualizados los BIA, PCN y DRP, a fin de garantizar el dinámico desarrollo de los procesos en contingencia y su posterior retorno a la normalidad.

El rol de oficial de seguridad de la información, independiente de la gerencia de TI e incluido dentro de la segunda línea de defensa en el equipo de Controles Internos, si bien ha identificado indicadores de performance sobre los controles implementados, continúa avanzando en la construcción de una matriz de riesgos específica, contando con la colaboración del área de Gestión de Riesgos Corporativos, a fin de profesionalizar la gestión y contar con un adecuado marco de gestión. A parte de ello, ha acompañado la actualización de los BIA y PCN, verificación de cumplimiento de los procesos vinculados a tema, entre otras, contribuyendo a la identificación y mitigación de los riesgos identificados.

Al cierre del año 2025 se cuantificó una pérdida de US\$ 25.630 vinculada mayormente a fallos de ejecución y gestión de procesos, sin registrarse montos significativos vinculados a otros indicadores. A su vez, el indicador de Riesgo Operativo implementado y monitoreado por el Comité de Gestión de Riesgos, que además de las pérdidas antes citadas, incluye el impacto proveniente de por juicios, tanto contractuales como laborales, se mantuvo por debajo de 0.26 % y dentro del límite máximo definido (2%).

3.2 RIESGO DE SEGURO

El Riesgo de Seguro se define como la posibilidad de que la entidad vea afectado su patrimonio debido a la modificación adversa del valor de compromisos asumidos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de reservas técnicas. Surge entonces como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos, la suscripción y la estimación del pasivo debido a errores en las hipótesis asumidas para la constitución de reservas técnicas. También el reaseguro constituye una fuente potencial de riesgo asociada a errores en el diseño y la administración del programa de reaseguro.

En tal sentido, la Compañía cuenta con políticas de Riesgo de Suscripción, Reservas Técnicas y Cesión de Riesgo (Reaseguro), que definen para cada caso un marco de gerenciamiento de tales riesgos acordes a la naturaleza, volumen y complejidad del negocio.

Durante el periodo, se continuaron ajustando los manuales de Reservas dentro de los parámetros establecidos por la Política, a fin de lograr el cumplimiento establecido por el Regulador y optimizar los resultados. El riesgo de Reaseguro continúa siendo monitoreado mensualmente, tanto para nuevos negocios, como también controlando la calificación de los reaseguradores, dando continuidad a la línea de reporte tanto interna, como corporativa.

En el mes de junio, el responsable de la función actuarial, publicó el Informe Anual de la Función Actuarial previa aprobación del Directorio.

Al cierre del año 2025 se aprecia una siniestralidad controlada en todos los productos, excepto en Incendio & Hurto, donde la misma se ubica varios puntos por encima de lo presupuestado. Fue un año de ocurrencias por fuera de lo normal, y de algunos ajustes en el gasto de reaseguros que castigaron el resultado, generando así el aumento de la Reserva de Insuficiencia de Prima. Por otra parte, las exigencias en la Suscripción, así como la baja del costo medio de indemnización en Automóviles, sumado al buen índice combinado de Alquiler y Vida, permitieron resultados técnicos positivos a nivel consolidado.

En cuanto al monitoreo de los riesgos, existen diversos informes que se presentan en el Comité de Gestión de Riesgos y en el Comité de Actuaría. Entre ellos, SAFRAS y Siniestralidad aparecen como los más importantes.

Al cierre del ejercicio, no se detectan desviaciones por fuera de lo esperado relacionadas al Riesgo de Seguro.

3.3 RIESGO DE MERCADO

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera del balance debido a movimientos adversos de las variables de mercado; se identifican como riesgos de mercado, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, riesgo de reajuste, entre otros.

En base a la política de Riesgo de Mercado aprobada por el Directorio de la Compañía, se instruye sobre la identificación, análisis y administración de los riesgos asociados; desde la Alta Gerencia, a través del uso de herramientas de medición, estimación y seguimiento, se posibilita la gestión de la información y su reporte periódico, al Directorio, al Comité de Gestión de Riesgos y al área de Gestión Corporativa de Riesgos.

La detección temprana de indicadores fuera de los límites definidos, permiten la implantación tempestiva de planes de acción que permiten la mitigación de los eventuales riesgos; a su vez, en base a pruebas en escenarios de estrés, se mide la sensibilidad de la institución y se estima la posibilidad real de afrontar este tipo de situaciones en caso de materialización.

Al cierre del ejercicio 2025, la medición del riesgo de mercado arrojó los siguientes resultados:

- **Riesgo de Mercado Tasa de Interés**

Prueba estándar. Medición Duration de la cartera de inversiones financieras 1,4%. Dentro del límite determinado (<2)

Prueba de Estrés. Medición 1%. Dentro del límite determinado (<10% del Patrimonio).

- **Riesgo de Mercado Tipo de cambio**

Prueba estándar. En el ejercicio 2025 se mantuvo una medición satisfactoria por debajo del límite establecido del 0.3% del Patrimonio.

Prueba de Estrés. Este indicador mide el impacto en caso que haya aumentado el valor del dólar en relación al peso uruguayo en 32.2%.

Indicador = (Posición promedio en moneda extranjera * TC actual * 32.2%)/Patrimonio del periodo, ubicándose dentro del límite establecido (menor al 1,5% del Patrimonio).

3.4 RIESGO DE LIQUIDEZ

El Riesgo de Liquidez es la posibilidad de que la entidad no cuente con suficientes activos líquidos para hacer frente a las obligaciones asumidas.

En tal sentido, Porto Seguro Uruguay ha adoptado principios que deben orientar el modelo de gestión de liquidez de la empresa, los cuales se instruyen desde la política de Riesgo de Liquidez aprobada por el Directorio, abordando temas estratégicos a nivel de criterios mínimos de caja, criterios de aporte y captación de fondos, parámetros y metodología de proyección y monitoreo, simulación de escenarios de estrés y plan de contingencia.

La gestión del riesgo de liquidez en tales términos, permite mantener un nivel suficiente de fondos disponibles e inversiones de acuerdo a los requerimientos regulatorios, posibilitando enfrentar las obligaciones asumidas.

Desde la Alta Gerencia se implementa la política y en base a los límites definidos, a través del uso de herramientas de medición, estimación y seguimiento, se posibilita la gestión de la información y su reporte periódico, al Directorio, al Comité de Gestión de Riesgos y al área de Gestión Corporativa de Riesgos.

Al cierre del ejercicio 2025, la medición del riesgo de liquidez arrojó lo siguientes resultados:

- **Análisis de liquidez de corto plazo**
Pesos. Indicador de Estrés a 30 días 145%. Dentro del límite determinado (>120%)
Dólares. Indicador de Estrés a 30 días 132%. Dentro del límite determinado (>120%)
- **Análisis ALM**
Monitoreo de la cobertura por moneda en base a la relación de activos/pasivos en tres niveles:
 - Mayor a 1: Dentro de lo esperado
 - Entre 0.9 y 1: Por debajo de lo esperado
 - Menor a 0.9 nivel no esperado

Durante el ejercicio 2025 se firmaron contratos de compra de dólares a futuro (cobertura Hedge) con el Banco Itaú para cubrir los pasivos en dólares. Al cierre del ejercicio 2025 el monitoreo del ALM alcanzó el índice de cobertura 1,72

3.5 RIESGO DE CREDITO

El Riesgo de Crédito se define como la posibilidad de que la entidad vea afectado su patrimonio debido a la incapacidad de los deudores o las contrapartes de cumplir con los términos originalmente pactados.

Porto Seguro ha aprobado una política de Riesgo de Crédito que discurre sobre un conjunto de directrices que enmarcan la estrategia de la Compañía respecto a su control y administración. La gestión del riesgo de crédito contempla la identificación de oportunidades, evaluando aspectos cuantitativos y cualitativos, llevando un seguimiento continuo de la exposición en relación a las contrapartes, diversificación, plazos, etc.; se definen reglas de inversión, incluyendo límites de colocaciones máximas y calidad de las contrapartes, entre otras.

La Alta Gerencia lleva adelante la implementación de la presente política, que en conjunto con la política de Cesión de Riesgo (Reaseguro), proporcionan un soporte adecuado a la naturaleza, complejidad y dimensión de la exposición al riesgo.

En el periodo anterior y en base a datos históricos, no se detectan en la Compañía concentraciones significativas de riesgo de crédito, limitando sus inversiones a títulos del Estado en 97,89% y un 2,11% en títulos privados (límite establecido 10%), seleccionando empresas reaseguradoras con calificación crediticia igual o superior a la establecida por la normativa.

Al cierre del ejercicio 2025, la medición del riesgo de crédito arrojó los siguientes resultados:

- **Riesgo de crédito – Inversiones financieras**
Prueba estándar. La máxima pérdida esperada es de 0,21% de la cartera de inversiones (límite < 0,50%).
Prueba de Estrés. La máxima pérdida esperada es de 0,50% de la cartera de inversiones (límite < 1,75%).
- **Riesgo de crédito – Reaseguradores**
Durante el ejercicio 2025 se mantuvieron créditos con reaseguradoras, no existiendo saldos pendientes al cierre del ejercicio.

Así, el seguimiento continuo de los límites de exposición, demostró su estabilidad dentro de los parámetros aprobados.

3.6 RIESGO DE LAFT/FPADM

El riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), se define como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad al ser utilizada directamente o indirectamente, a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

A continuación, se presentan detalles de las acciones que la Compañía lleva de manera regular y sistemática entorno a la prevención de lavado de activos.

En atención a la posibilidad de ocurrencia del riesgo, Porto Seguro ha diseñado una Política de Prevención del Riesgo de LA/FT/FPADM, cuyo contenido toma en consideración los requerimientos normativos locales y los estándares internacionales. Se cuenta, además, con manuales de procedimiento, que describen los procesos desarrollados en el marco del sistema integral de prevención de LA/FT/FPADM.

Tales documentos, describen los diferentes procesos implementados por la Organización, tomando en cuenta los movimientos ocurridos y emitiendo alertas en base a parámetros establecidos. A su vez, a través del Sistema Porto PLD, se realiza el cruce de la base de datos con listas nacionales e internacionales conservando la trazabilidad de las tareas realizadas.

A partir de la información procesada en el Sistema Porto PLD, se elaboran matrices de riesgo y de perfil de clientes, incluyendo una matriz consolidada de Prevención de LA/FT/FPADM.

En cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de prevención de lavado de activos, la Compañía ha designado a un Oficial de Cumplimiento, quien ejerce sus funciones de manera autónoma y asesora al Directorio en todo lo relevante al presente riesgo.

Asimismo, de forma regular se continúa trabajando en la capacitación de Corredores Asesores, funcionarios y en la actualización continua del propio Oficial de Cumplimiento, quien además trabaja en la elaboración de manuales, matrices de riesgo, el análisis de alertas, registro y resguardo de la documentación e información obtenida.

Si durante el análisis de las alertas o casos especiales citados up supra, el Oficial de Cumplimiento en función de su criterio lo evalúa necesario, procede a efectuar los Reportes de Operaciones Sospechosas correspondientes a la UIAF. Es de notar que durante el ejercicio 2025, no se encontró mérito para emitir tales reportes.

Cabe destacar que, al sistema Porto PLD se le han efectuado ido pasando por distintos ajustes a fin de alinearse a las directrices dadas por los cambios normativos, e incluso aprovechando oportunidades de mejora detectadas durante su utilización o a partir de sugerencias expresadas en ocasiones de evaluación. Ello ha permitido mejorar los procesos de detección de alertas y aumentar la calidad de la información, logrando mejoras en el conocimiento del cliente y la evaluación de riesgos de los mismos y sus operaciones. Este proceso de mejora, continúa activado y se cuenta con modificaciones en proceso para su perfeccionamiento.

En lo que respecta al personal, además de contar con procedimientos formalizados para verificar su integridad, se han establecido mecanismos que permiten evaluar posibles justificaciones ante variaciones significativas en su situación patrimonial. Asimismo, se ha

implementado una matriz de evaluación de riesgo, la cual considera diversos factores y proporciona una visión integral del riesgo de la Compañía.

En cuanto a los Corredores Asesores y sus funcionarios, se exige la presentación de antecedentes personales, asegurando el resguardo y confidencialidad de la información dentro de la Compañía.

El Oficial de Cumplimiento, elabora y publica anualmente en el mes de mayo, el Informe Anual del Oficial de Cumplimiento, previa aprobación del Directorio.

La Matriz Consolidada del Riesgo de LA/FT/FPADM se continúa actualizando en forma trimestral, monitoreando los diversos factores de riesgo y evaluando el riesgo al que se ve expuesta la empresa. Dichos resultados son publicados en la intranet y reportados al Directorio, al Comité de Auditoría y al Comité de Gestión de Riesgos para su conocimiento y la eventual atención de desviaciones detectadas.

▪ **Matriz de Evaluación Consolidada del Riesgo de LA/FT/FPADM**

La medición del riesgo general durante el año 2024 arrojó los siguientes indicadores:

⇒ Trimestre enero/marzo 2025:	0.94
⇒ Trimestre abril/junio 2025:	0.93
⇒ Trimestre julio/setiembre 2025:	0.95
⇒ Trimestre octubre/diciembre 2025:	0.93

Se observa que, en relación al año anterior, los niveles de riesgo se mantienen dentro de los parámetros definidos como riesgo bajo. Las mejoras implementadas en el sistema Porto PLD, han permitido mejorar el universo analizado, obteniendo como resultado una baja en el indicador alcanzado mediante las actualizaciones de la matriz consolidada de riesgos de LA/FT/FPADM.

Los factores estudiados dentro de la matriz (productos, canales de venta, zonas geográficas, etc.), presentan cifras y oscilaciones razonables, que observadas en su conjunto muestran un bajo nivel de riesgo en la Organización en su desempeño anual.

El Canal de Denuncias, destinado a que cualquier persona pueda tomar contacto de forma privada y confidencial con el Oficial de Cumplimiento a los efectos de manifestar una irregularidad que entienda pertinente revelar, se mantuvo operativo durante todo el ejercicio, aunque no se recibieron casos por este medio.

Porto Seguro, fiel a su compromiso ante la prevención de lavado de activos, continúa actuando a la interna en procura de no ser utilizado para tales fines y en conjunto con el mercado asegurador a través de AUDEA, promoviendo instancias que contribuyan al aprendizaje y capacitación continua de los diferentes actores intervinientes en la relación

comercial, manteniendo además un espacio de apertura e intercambio con el Regulador que permite generar puntos de encuentro que propician el acercamiento.

3.7 RIESGO DE REPUTACIÓN

El Riesgo de Reputación es la posibilidad de que el patrimonio de la entidad se vea afectado por una opinión pública negativa. Afecta la capacidad de la institución de establecer nuevas relaciones o servicios, o continuar sirviendo las relaciones ya existentes. Este riesgo puede exponer a la institución a juicios, pérdidas financieras o a una disminución en la base de sus clientes.

El Directorio ha aprobado una política de Riesgo de Reputación, cuyo objetivo es establecer directrices internas para el tratamiento de situaciones que puedan afectar la imagen de Porto Seguro. A través de la misma, se presentan las directrices que instruyen desde identificación al abordaje estratégico de los eventuales casos materializados o situaciones definidas como crisis.

A fin de viabilizar adecuadamente la gestión del riesgo, se cuenta con un Comité de Riesgo de Reputación que, ante la identificación o reporte de tales casos, analiza, discute y toma decisiones respecto al abordaje y mitigación del riesgo, en base a acciones y conductas acordes con altos estándares éticos, apegados los valores institucionales. Durante el ejercicio 2025, el citado comité sesionó en 4 ocasiones, no identificándose casos con potencial de afectar la reputación de la Compañía.

El riesgo de reputación atraviesa la operativa de la Compañía, por lo que resulta de suma importancia su conocimiento por parte de la totalidad del personal, sin distinción de cargos, así como también por parte de los proveedores relevantes.

A este respecto, la política refiere al Código de Buenas Prácticas y al Código de Ética y Conducta, documentos de conocimiento público, contando además con un sistema de Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias, que posibilita la administración y adecuado tratamiento de las situaciones presentadas.

Durante el ejercicio 2025, el 100% de las incidencias fueron analizadas y resueltas en menos de 15 días, de las cuales el 74% fueron resueltas en menos de 72 horas y el 26% entre 4 y 15 días. Entre todos los reportes ingresados al Sistema QRS, no fueron identificadas situaciones catalogadas como críticas.

3.8 RIESGO ESTRATÉGICO

El Riesgo de Estratégico es la posibilidad de que el patrimonio de la entidad se vea afectado por el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital, que podría surgir de situaciones

adversas en los negocios, la aplicación indebida de las decisiones o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria. Este riesgo es una función de la compatibilidad de los objetivos de la entidad, las estrategias desarrolladas para alcanzarlos, los recursos utilizados para viabilizar su alcance y la calidad de su gestión.

El seguimiento constante de los avances y alcances de metas previstas en el plan estratégico, se llevan a cabo a través de un Balanced Scorecard (BSC), que integra la información de los principales indicadores de todas las áreas de la empresa. La apertura de los datos a nivel de procesos, áreas y departamentos permite la detección temprana de eventuales desviaciones, permitiendo su rápido tratamiento, evitando su propagación y los eventuales efectos colaterales.

La Alta Gerencia reporta periódicamente al Directorio, así como al Comité de Gestión de Riesgos, desde donde se identifican las principales fuentes de riesgo, para su evaluación, monitoreo y mitigación, en base a un conocimiento global de los resultados, evaluando las eventuales propuestas y proponiendo iniciativas.

Adicionalmente, en las Reuniones de Alta Gerencia, se cuenta con un informe plenario, con la apertura de indicadores que permiten monitorear los objetivos y evaluar las estrategias en un marco ejecutivo y operacional, planificando el uso de recursos a fin de mejorar la calidad de gestión. El carácter mensual de tales reuniones, permite un seguimiento continuo hasta el cierre del año, con la correspondiente evaluación final, analizando informes tales como aquellos de demostración de resultados, estado de resultados por producto, siniestralidad, alcance de metas comerciales, estatus de planes de acción derivados de visitas de auditorías y reguladores, como derivados de acciones de cumplimiento, entre otros. En el ámbito de este mismo Comité de Alta Gerencia, se realiza el seguimiento del Plan de Negocios acordado.

4 AUDITORÍA EXTERNA

- 4.1 La firma de auditores externos contratada por Porto Seguro es Ernst and Young (EY). El socio a cargo de la relación con la Aseguradora es el Cr. Leonardo Costa.

El auditor externo fue seleccionado por el Comité de Auditoría de la Corporación Porto Seguro para desempeñarse como auditor externo de todas las entidades del conglomerado y ratificado por el Comité de Auditoría local para Porto Seguro – Seguros del Uruguay S.A., en el año 2022, comenzando su lustro de trabajos con el análisis de tal ejercicio.

La independencia del auditor está garantizada tanto por su proceso de selección inicial, como por su seguimiento anual llevado a cabo por el Comité de Auditoría, contando inclusive con el insumo representado por las cartas de compromiso firmadas anualmente. Los honorarios

correspondientes a los trabajos son acordados y aprobados por el Comité de Auditoría, previa consulta de la opinión de la Dirección de la Aseguradora.

Porto Seguro establece la incompatibilidad entre la función de auditor externo y la prestación de servicios de consultoría durante el lapso en que se desempeñe dicha función.

De la misma manera, ni la firma de auditores externos, ni el personal de la misma, asignado a cualquier trabajo en Porto Seguro, puede tener relación comercial alguna con la Aseguradora.

4.2 Los auditores externos desempeñan sus funciones por un período de 5 años, por lo que en el caso de EY, finalizará con el análisis del ejercicio del año 2026.

4.3 Honorarios de la firma auditora

La firma auditora Ernst & Young UY S.A.S. acordó con la Sociedad, honorarios por concepto de servicios profesionales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, los siguientes montos de:

Servicios de aseguramiento	<i>Pesos Uruguayos sin IVA</i>
• Auditoría de estados financieros e información complementaria	
• Informe trienal sobre el sistema de gestión integral de riesgos	2,550,000
• Informe prevención de LA/FT/FPADM	
<hr/>	
Servicios de no aseguramiento	<i>Pesos Uruguayos sin IVA</i>
• Informe sobre el sistema contable utilizado y su adecuación a las informaciones entregadas a la SSF	40,000
• Informe sobre la existencia de otras opiniones	

5 OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Como entidad controlada por su único accionista Porto Seguro S.A., Porto Seguro – Seguros del Uruguay S.A. también cumple con todas las normas de Gobierno Corporativo y de buenas prácticas del Grupo Porto, en tanto le resulten aplicables.

6 OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

El presente informe estará disponible en la página web de Porto Seguro – Seguros del Uruguay S.A., y se podrá acceder al mismo a través del siguiente link:

<https://www.portoseguro.com.uy/web/guest/informacion-corporativa>



Fernando Viera
PRESIDENTE

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Porto Seguro - Seguros del Uruguay S.A. en su sesión de fecha 30 de marzo de 2026.